ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación								Avance					Evaluación			
															Evidencias	
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado		% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
4	Dirigir, definir y adoptar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la arborización de la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y con las directrices trazadas institucionalmente	Gestionar las actividades de mantenimiento de las coberturas vegetales urbanas	Metas ejecutadas/Programadas	01/01/2025 31/12/2025	Coordinar el cumplimiento de las metas de mantenimiento de jardinería, arbolado joven y arbolado adulto asignadas a la Oficina de Arborización Urbana	25%	10%	50%	49%		50%	49%	98%	25%	En las carpetas de 4. Mantenimiento Jardín - Joven - Adulto se puede observar el avance de cada una de las líneas referente a mantenimiento del arbolado Joven, la jardinería y el arbolado adulto del 2025. Jardinería: meta 10, Mantener 200.000 m2 de jardinería convencional y biodiversa. Durante 2025, la Línea de Jardinería fortaleció el mantenimiento y consolidación de las coberturas vegetales en el espacio público, atendiendo 155.000 m² de jardines mediante cinco ciclos en 19 localidades. Se desarrollaron actividades integrales como riego, fertilización y replantes, además de plantaciones estratégicas bajo puentes y ejes viales en articulación con el IDU. Se implementaron pilotos innovadores de jardinería, procesos de propagación de especies nativas e investigación aplicada con participación comunitaria. La gestión contribuyó al mejoramiento paisajístico, ecológico y social, sentando bases para alcanzar la meta de 200.000 m² de jardinería biodiversa al 2027. Arbolado Joven: De la meta 12. Mantener 190.000 árboles jóvenes para garantizar su desarrollo, se consolidó: 656.063 Plateos, 31.658 podas, 103.161 riegos 19.459 re-tutorados, 90.673 fertilizaciones y 4.649 replantes. Para el reporte de avance frente a la meta institucional se registró el mantenimiento de 192.133 individuos, lo que representa un avance del 101,12 % con respecto a la meta anual proyectada Arbolado adulto: en el año 2025 se cumple con la meta establecida en mantenimiento MIPE: se ejecutaron 303.303 árboles llegando al 101% de la meta Se presenta la relación de la actualización de la base de datos (carpeta sharepoint) de conceptos técnicos y actas de emergencias. Se adjunta el respectivo LINK : https://bbgovco-my.sharepoint.com/:x:/g/personal/emergencias_jbb2_jbb_gov_co/EYMcey3i3INGmcPVwzgLKZkBD3I2eEQtNyeapA9AcrWOKQ?e=0mSu3R-se presenta el DTS del componente MIPE -se consolida la informecion de los insumos utilizados para el cumplimiento de las metas Respecto a ejecución de contratos externos a 31 de diciembre de 2025 Ecoflora ejecutó la tala de 1596 individuos y Consorcio FYM realizó MIPE a 504 árboles	C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardín Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\4. Mantenimiento Jardín - Joven - Adulto
					Impartir lineamientos técnicos para las actividades de mantenimiento de jardinería, arbolado joven y arbolado adulto (manejo del riesgo, manejo fitosanitario y mantenimiento integral) a nivel local y nivel central		5%									
					Hacer seguimiento a BD de árboles en riesgo y programar lo entregado al JBB para ejecución		5%									
					Asegurar los insumos, herramientas y equipos requeridos		5%									
5	Dirigir, definir y adoptar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la arborizaoión de la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y con las directrices trazadas institucionalmente	Realizar la atención de temas administrativos asignados a la Oficina de Arborización Urbana	Ejecutado/Programado	01/01/2025 31/12/2025	Atender oportunamente las solicitudes de correspondencia internas y externas acorde con la normatividad vigente y en el marco del sistema de gestión documental de la entidad.	10%	4%	50%	48%		50%	48%	96%	10%	Se dio respuesta en los tiempos de ley a los comunicados enviados por la comunidad, entidades distritales y Entes de control Durante el transcurso del año 2025, la Subdirección Técnica Operativa (STO) radicó ante el área de contabilidad 6652 cuentas, distribuidas de la siguiente manera entre los diferentes proyectos de inversión que maneja la STO, según los contratos actvos de vigencia y reserva Vigencia: OPS: Corporativos 6177 128 Reserva: OPS 279 Corporativos 68 Cabe mencionar que estos datos dan como resultado una ejecución presupuestal general de vigencia por un valor de $28.087.185.473 y reserva por un valor de $1.605.735.027 Se asistió a las diferentes reuniones asignadas a la Oficina de Arborización para dar cumplimiento a los diferentes compromisos con el Distrito	C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardín Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\5. Administrativo
					Realizar la presentación de cuentas de cobro de OPS y Corporativos		4%									
					Asistir a las reuniones mesas de trabajo interinstitucionales o internas a las que sea asignado		2%									
Total						100%	100%							99%		
Concertacion para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales) Desarrollar los lineamientos Técnicos para Fondos de Desarrollo Local - C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardín Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\3. Vivero y Plantación\2. Lineamientos - Soportes - 5%\Arbolado Joven\Fondos de Desarrollo Local														1%		

FECHA	FEBRERO 2026	GERMAN DARIO ALVAREZ LUCERO	SEGUNDO OCTAVIO NARANJO VELASCO
VIGENCIA	2025	Firma del Superior Jerárquico	Firma del Gerente Público

Segundo Octavio Naranjo

El servicio público es de todos | Función Pública

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación								Avance					Evaluación			
															Evidencias	
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado		% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% Cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Descripción	Ubicación
1	Dirigir, definir y adoptar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la arborización de la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y con las directrices trazadas institucionalmente	Coordinar el equipo para la actualización permanente de la base de datos del sistema de información para la gestión del arbolado urbano, de acuerdo con las competencias establecidas para el Jardín Botánico	Avance de la actualización	01/01/2025 31/12/2025	Controlar la actualización permanente de las bases cartográficas y alfanuméricas del Sistemas de Información para la Gestión del Arbolado Urbano para cuadrillas internas	25%	10%	50%	50%		50%	50%	100%	25%	**SIGAU:** Con la finalidad de evidenciar los avances realizados a nivel de la actualización de las BD alfanuméricas y geográficas del SIGAU, se presenta: 1. Reporte Indicadores: Actividades que se reportan al SIGAU a nivel de mantenimiento, plantaciones, MIPE, actualizaciones, talas, bloqueos y traslados. 2. Gestión de la integración del SIGAU, a través de la iniciativa de las mesas intersectoriales con IDECA, la postulación: Participación Prueba Piloto Plan de Datos Entidades Distritales - JBB y participación en el Plan Distrital de Datos – 2025 – 2028: Proyecto para la formulación e implementación del Plan Distrital de Datos en las entidades del Distrito. 3. Actualización de indicadores con estadísticos de la base de datos de SIGAU en tableros de control (Servicios Web). A través de la revisión de atributos capas geográficas SIGAU, republicación de Servicios Web – Datos Abiertos Bogotá, reingeniería de Portales Web – JBB y mejoramiento despliegue visor web SIGAU. 4. Actualización de la información geográfica y alfanumérica en Visores Web de Arbolado (JBB – Datos Abiertos Bogotá). La actualización de indicadores se realizan a través de la actualización de control de calidad y documentación en catálogo de objetos alfanumérica de reporte de Jardinería / Huertas urbanas 2025, y consolidación de capa geográfica para publicación, actualización de control de calidad y documentación en catálogo de objetos alfanumérica de reporte de Arbolado Urbano 2025 y consolidación de capa geográfica para publicación, actualización de control de calidad y documentación en catálogo de objetos alfanumérica de reporte de Colecciones Vivas 2025, y consolidación de capa geográfica para publicación, actualización de definiciones de objetos geográficos en formato: Registro Ítems Geográficos y capacitación estándar geográfico: Especificaciones Técnicas y Calidad de Datos Geográficos. 5. Plan de Migración e implementación de Arquitectura tecnológica – SIGAU: Se realizó el análisis estado actual de la infraestructura y arquitectura, para implementación de propuesta de mejoramiento a nivel de web, aplicación y base de datos, proceso de depuración de usuarios y contar con los necesarios para el funcionamiento y salvaguardar la seguridad de la información, establecer un plan de respaldo que contemple el respaldo de bases de datos, sistemas, aplicaciones y otros recursos de información; así como, la generación y actualización documento de migración de infraestructura de servidores de SIGAU (validación Oficina de Sistemas). Generación documento de arquitectura anterior y propuesta por línea de SIGAU). **Censo Arbolado:** El PDD "Bogotá Camina Segura", por medio del Artículo 187, determina que en cabeza del JBJCM, las diferentes Entidades del Distrito relacionadas con el manejo silvicultural del arbolado urbano realicen la actualización del Censo del arbolado urbano en espacio público. Se estableció la metodología para llevar a cabo el proceso de actualización del censo compuesta por tres fases a llevar a cabo de forma interna (Procedimientos del JBB) y externa (Entidades en el artículo 187 del PDD). Durante la vigencia 2025, se realizó la Fase 1 denominada: preparatoria o de alistamiento de la información: depuración de información que se encuentra en los visores ambientales y ajuste de inconsistencias. Capacitaciones para unificar criterios, clarificar información y estandarizar algunos de los procedimientos con los que interactúa el JBJCM con las diferentes entidades. Siguiendo con la Fase 2 de Operación a iniciarse en el año 2026, que incluirá el ajuste de la ubicación georreferenciada, captura y procesamiento de las variables dendrométricas priorizadas de los árboles localizados en el espacio urbano de Bogotá, aplicando datos provenientes de tecnología LIDAR suministrados por la Secretaría Distrital de Planeación y en el marco de los procedimientos establecidos para el SIGAU.	C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardin Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\1. SIGAU
					Controlar la actualización permanente de las bases cartográficas y alfanuméricas del Sistemas de Información para la Gestión del Arbolado Urbano para entidades distritales		10%									
					Controlar la actualización permanente de las bases cartográficas y alfanuméricas del Sistemas de Información para la Gestión del Arbolado Urbano para solicitudes de constructoras y externos		5%									
2	Dirigir, definir y adoptar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la arborización de la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y con las directrices trazadas institucionalmente	Desarrollar las acciones necesarias para la Intervención y mantenimiento de bosques urbanos como aporte al mejoramiento de las coberturas vegetales	Metas ejecutadas/Programadas	01/01/2025 31/12/2025	Consolidar la información social y técnica para reporte de bosques urbanos	15%	5%	50%	50%		50%	50%	100%	15%	Con un avance general del 78%, la Estrategia de Bosques Urbanos (2025) destaca por la consolidación de componentes técnicos y sociales. En el nivel alto, proyectos como Brazo Salitre (88%), Ciudad Montes (85%), Parkway (82%) y La Esmeralda (80%) sobresalen por su mantenimiento maduro y apropiación ciudadana. El nivel medio (70-75%), que incluye a Gran Granada, San Carlos, Santa Helena y Arborizadora Alta, requiere fortalecer acciones técnicas para escalar hacia la sostenibilidad. Finalmente, el nivel inicial (17-50%), con Canal Boyacá, Timiza, Tierra Viva y El Tunal, se enfoca en diagnósticos sociales y la configuración de expedientes técnicos. Para 2026, las necesidades priorizan la autogestión comunitaria y la sostenibilidad de las plantaciones, el reconocimiento de otras coberturas y el diseño de estrategias frente a tensionantes socio-ambientales. Las proyecciones clave incluyen la transición administrativa de espacios como Parkway al IDRD/IDPC, capacitaciones en plantación autónoma y el uso de ciencia ciudadana o gobernanza forestal urbana para monitorear la biodiversidad y la salud de las coberturas. Asimismo, es prioritario avanzar en la viabilidad jurídico-predial y el registro en el SIGAU para formalizar la gobernanza en los nodos iniciales como Tunal y Tierra Viva	C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardin Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\2. Bosques Urbanos
					Impartir lineamientos técnicos y tecnológicos para las actividades de intervención de Bosques Urbanos		5%									
					Asegurar los insumos, herramientas y equipos requeridos		5%									
3	Dirigir, definir y adoptar políticas, planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la arborización de la ciudad, en particular de especies nativas y efectuar el registro e inventario en estas materias de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias y con las directrices trazadas institucionalmente	Liderar el aumento en las coberturas vegetales a través de actividades de producción de material vegetal y plantación de arbolado en la ciudad de Bogotá	Metas ejecutadas/Programadas	01/01/2025 31/12/2025	Coordinar el cumplimiento de las metas de producción de material vegetal y plantación de arbolado asignadas a la Oficina de Arborización Urbana	25%	15,0%	50%	49%		50%	48%	97%	24%	En el primer semestre (enero–junio) se registró una producción acumulada de 115.335 unidades, equivalente al 37,2 % de la meta anual establecida en 310.000 unidades, con un promedio mensual cercano a 19.200 unidades. En el segundo semestre (julio–diciembre) concentró 195.261 unidades, correspondientes al 62,8 % de la meta, con un promedio mensual aproximado de 32.500 unidades. Este desempeño representó un incremento cercano al 69 % en el ritmo de producción respecto al primer semestre y permitió no solo cumplir, sino superar levemente la meta anual, alcanzando un 100,19 % de ejecución, para un total de 310.596 individuos producidos. Desde Arbolado joven se identificó la necesidad de propagar un total de 6.600 árboles y arbustos, destinados a las actividades de plantación y replantes En cuanto a la meta 5, Plantar 20.000 árboles urbanos como aporte a la estrategia de reverdecimiento urbano, se identificaron 208 zonas potenciales con 6289 puntos viables para plantación, a la fecha, se plantaron 6007 árboles en 279 proyectos, un avance del 100,12% frente a la meta proyectada de 6.000 árboles en 2025.	C:\Users\onaranjo\OneDrive - Jardin Botanico\2025\Encargos, delegaciones\Acuerdos Gestión 2025\Semestre 2\3. Vivero y Plantación
					Impartir lineamientos técnicos para las actividades de producción de material vegetal y plantación de arbolado		5,0%									
					Asegurar los insumos, herramientas y equipos requeridos		5%									